



Grupo Temático N°1: Dinámica del Mercado de trabajo y Evolución salarial

Coordinadores: Adriana Marshall, Rosalía Cortés

“Intervenciones estatales en Córdoba. Reconstruyendo la configuración del mercado de trabajo en la transición democrática”

Autor/es: Julieta Ayelén Almada
E – mails: julialmada@gmail.com

Autor/es: Marina Giraudó
E – mails: marinagiraudó91@gmail.com

Autor/es: Federico Hernán Reche
E – mails: rechefederico@gmail.com

Pertenencia institucional: Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades – UNCórdoba

Introducción

En la presente ponencia nos proponemos aportar al abordaje de la articulación entre las intervenciones estatales durante los primeros gobiernos de Eduardo Angeloz (1983-1991) y la configuración del mercado de trabajo en el ámbito de la Provincia de Córdoba, a través del análisis de las principales políticas orientadas a intervenir sobre el mismo. La ponencia presenta los primeros avances de nuestros trabajos de finalización de la Licenciatura en Historia dependiente de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de la Universidad Nacional de Córdoba.

Proponemos un abordaje a partir de los aspectos económicos vinculados con los elementos políticos y sociales que consideramos más relevantes del periodo en estudio. Realizar esta conexión resulta inevitable, dado que un análisis del mercado de trabajo en esta primera etapa de reconstrucción democrática, tras la salida de la última dictadura militar, implica pensar en sus transformaciones a partir de la imposición de un nuevo patrón de acumulación de capital.



El problema que nos planteamos supone aportar a la comprensión de la conflictiva y compleja articulación de lo regional y lo nacional en los fenómenos económico-políticos. Entendemos que, si bien las características del patrón de acumulación en una región es resultado fundamentalmente de la dinámica que induce el modelo dominante a nivel nacional, también lo es de causas internas referidas a sus características físicas, a su evolución histórica anterior y al juego de las fuerzas político-sociales locales entre sí y en su vinculación con el bloque de poder dominante a nivel central. A partir del estudio de la “transición democrática” en nuestra provincia, desde una perspectiva socio-económica pero también necesariamente política, nos proponemos en términos más amplios, aportar a la profundización de estudios regionales, provinciales, para hacer más inteligible aquel proceso nacional “democratizador”.

Ante el desafío planteado, orientaremos nuestros esfuerzos a presentar las principales intervenciones estatales que influyeron en la configuración del mercado de trabajo local, intentando establecer vínculos que nos permitan interpretar nuestra historia reciente. A partir de ello, nos proponemos aportar a las caracterizaciones existentes en torno al Estado provincial y, al mismo tiempo, poder identificar, caracterizar y analizar el impacto de las intervenciones estatales sobre la configuración del mercado de trabajo en la Provincia de Córdoba.

Para ello, presentaremos una caracterización de la configuración que asumió el mercado de trabajo en la Provincia de Córdoba, desde el análisis de la dinámica del mercado de trabajo y la estructura ocupacional, para aquellos años. Nuestra investigación se desarrollará integrando metodologías cualitativas y cuantitativas en el relevamiento y análisis de datos. Para ello, presentaremos los datos que hemos recopilado a partir del análisis de la EPH, informes estadísticos de organismos oficiales, referentes a: 1. La dinámica de empleo, tomando como indicadores la tasa de actividad, de empleo, de desocupación y subocupación. 2. La estructura porcentual de la población ocupada en función de las ramas de actividad.

Por otro lado, a partir de la primera tarea exploratoria ya realizada en diversos organismos e instituciones estatales, nos disponemos a presentar nuestros primeros avances interpretativos de los instrumentos estatales de intervención orientados hacia el mercado de trabajo, en cuanto a sus fundamentos y objetivos, destinatarios, entre otros, que pueden echar luz a la comprensión de las especificidades históricas de este proceso en la provincia mediterránea.



Córdoba: “la isla”. Aportes a la problematización de los estudios existentes.

Con la apertura democrática el radicalismo triunfó en la provincia de Córdoba de la mano de Eduardo César Angeloz, quien gobernó ininterrumpidamente hasta 1995. Según la bibliografía existente, el predominio provincial del partido radical, marcó un proceso distintivo en relación al ámbito nacional, que fue progresivamente haciéndose más evidente y relevante en función del cambio del partido gobernante a nivel nacional en 1989. Luego del triunfo de Carlos Menem (Frente Justicialista Popular), que rezagó a un segundo lugar al gobernador de Córdoba, Angeloz impulsó la Ley Provincial 7850 de Reforma Administrativa y Económica, cuyos lineamientos generales se fueron delimitando incluso antes de la Convención Constituyente de 1987. Si bien en términos generales, los objetivos de la reforma estaban en consonancia con las transformaciones estatales a nivel nacional (disminución del gasto público, incorporación de capital privado en la administración de las empresas estatales y descentralización administrativa), adquirió ciertos rasgos particulares que la diferenciaron de la dinámica nacional y que posibilitarían pensar en cierto *desfasaje* (Gordillo et al, 2012).

El análisis de este proceso, ha permitido a diversos autores (La Serna, 1997, 2001; Carrizo, 1997, 2000; Gordillo, 2003, Gordillo et al, 2012) caracterizar a los gobiernos angelocistas como un caso de *Estado provincial con rasgos bienestaristas*. Esta interpretación se sostiene sobre el análisis de los derechos de inclusión ciudadana en la prestación de servicios sociales, cuya cobertura sería de corte universalista -tanto en materia de salud como de educación-, combinado con la presencia de servicios asistenciales de baja institucionalidad y alta discrecionalidad (La Serna, 1997).

Al mismo tiempo, según la mencionada bibliografía, frente a la reforma Estatal a nivel nacional que posibilitaba cada vez más el fortalecimiento del poder ejecutivo, los mecanismos de legitimación política en Córdoba, se caracterizaron por su forma neo-corporativa. Expresión de ello serían el Consejo de Partidos Políticos, el Consejo Económico Social y la Mesa de Concertación de las Políticas Sociales. A partir de estos elementos, se ha propuesto caracterizar al *modelo cordobés* dentro de una matriz estado-céntrica, otorgando al Estado el papel de organizador y mediador de lo social a partir del acuerdo con los diferentes actores sociales.

Si bien, los análisis citados no abordan los efectos que estas intervenciones estatales generaron sobre el mercado de trabajo, a partir de la presentación de nuestros primeros avances de investigación, pretendemos aportar al abordaje de la articulación entre las intervenciones estatales



durante los primeros gobiernos de Eduardo Angeloz (1983-1991) y la configuración del mercado de trabajo en el ámbito de la Provincia de Córdoba, a través del análisis de las principales políticas orientadas a intervenir sobre el mismo. De este modo, el trabajo empírico sobre la dinámica provincial de Córdoba nos permitirá aportar al enriquecimiento de los estudios existentes sobre el mercado de trabajo en nuestra provincia, así como a su historia reciente.

Contexto nacional y mercado de trabajo

El último golpe de Estado cívico-militar, introdujo profundas transformaciones que afectaron duraderamente a la sociedad argentina. A través de la implementación de múltiples políticas, la Dictadura militar impulsó un nuevo modelo de país que impactó en la estructura productiva, la dinámica económica, la cultura política, la estructura social y las relaciones entre capital y trabajo.

En el plano económico-político, la interrupción del modelo de sustitución de importaciones (Basualdo, 2006) –que había estructurado las relaciones económicas y sociales desde mediados del siglo XX- llegaría a partir de la imposición de políticas económicas de orientación liberal. Así es como se promovieron las principales transformaciones con la apertura comercial de la economía y la reforma financiera destinada a liberalizar el mercado de capitales: “Ambas concebidas como instrumentos de transformación de largo plazo dirigidos a sustituir un sistema de economía cerrada y con fuerte intervención estatal, por una economía de libre empresa” (Canitrot, 1982: 5). La apertura económica y la liberalización financiera, fueron los cimientos que provocaron un proceso general de desindustrialización con profundas consecuencias para la transformación de la estructura económica del país.

El objetivo más amplio de estas reformas era reconstruir las relaciones sociales y su disciplinamiento para, por esta vía, reconfigurar las representaciones políticas predominantes (Palomino, 2005). En este sentido, Eduardo Basualdo (2013) ha sostenido que, “en el marco de la aplicación de la nueva doctrina represiva, la dictadura articuló una inédita –por su profundidad- redistribución del ingreso en contra de los trabajadores, con una política económica de corte monetarista que interrumpió la industrialización en curso e instaló la valorización financiera como núcleo central de la reestructuración y el comportamiento macro y microeconómico del país” (89-90).



En tanto el nuevo patrón de acumulación diluía el papel que la demanda salariada había asumido durante la vigencia del modelo de industrialización sustitutiva, los trabajadores fueron perdiendo los derechos laborales conquistados a lo largo del siglo XX. El drástico cambio en la relación entre el capital y el trabajo -y del carácter del Estado- importó una sustantiva caída del salario real, que dio cuenta de la profunda redistribución regresiva del ingreso en contra de los trabajadores. Mariana Luzzi (2012: 14) nos dice que “si, pese al achicamiento de la industria, el desempleo se mantuvo en niveles relativamente bajos durante el periodo, esto se debió a la absorción por parte del sector servicios de una buena parte de la mano de obra expulsada por el sector secundario. Muchas veces, ese cambio en el sector de actividad estuvo acompañado de un deterioro en las remuneraciones y de la pérdida de los beneficios a los que se accedía a través del empleo”.

A partir de la instauración democrática en 1983, según Ortiz y Schorr (2006), los principales problemas que fueron considerados como los que debería enfrentar el gobierno radical, eran: “la inflación, el déficit fiscal, la deuda externa, el estancamiento económico asociado a una considerable y regresiva reestructuración del aparato industrial y la inequitativa distribución del ingreso” (2006: 2). A partir de ello, los diferentes equipos económicos que se sucedieron en el periodo, se estructuraron en función de estas problemáticas, sin que ninguno de ellos lograra resolverlos acabadamente. Los autores distinguen al interior del período alfonsinista dos etapas. Una primera hasta enero de 1985 encabezada por Bernardo Grinspun y una segunda que se inicia con Sourruille, a partir de la implementación del denominado Plan Austral.

De acuerdo a los autores, en la primera etapa se advierte un “error de diagnóstico” de las transformaciones impuestas por la última dictadura militar, que condujo a la renuncia del entonces Ministro de economía. La estrategia económica orientada al desarrollo interno que impulsó el equipo de Grinspun, planteó la necesidad de una recuperación salarial y una disminución de la desocupación y subocupación, que fomentaría un incremento de la demanda, que a su vez fomentaría la inversión bruta fija, y con ello, el nivel de producción. Esto sólo sería posible estabilizando la situación de precios. No pudiendo cumplir estos objetivos, se abre una nueva etapa en la gestión alfonsinista, signada por una alianza con los principales grupos económicos nacionales y conglomerados extranjeros (Azpiazu, Basualdo y Khavisse, 1986; Castellani, 2006), sectores que habían sido beneficiados por la dictadura militar, es decir, una “nueva alianza entre la democracia y



la producción”, a partir del ascenso al Ministerio de Economía de Juan Sourrouille, cuyas líneas principales se mantendrían incluso con el posterior Plan Primavera (Santarcángelo y Fal, 2010).

En este nuevo contexto, la inflación y el déficit fiscal fueron los pilares sobre los cuales se consideraba, se debía intervenir, identificando el elevado gasto estatal, a un Estado ineficiente y la puja distributiva en relación a la presión salarial por parte de los trabajadores, como los responsables de la crítica situación en la que se encontraba la economía argentina. De este modo, quienes hubieron de pagar los costos de la crisis fueron los sectores populares así como las fracciones más débiles de la burguesía (Ortiz y Schorr, 2006). La política de ajuste, cuya expresión institucional fue el Plan Austral, contó con el beneplácito de los organismos multilaterales de crédito así como también de los principales grupos económicos locales (Canitrot, 1992).

Tal como hemos referido, en la década anterior los salarios habían registrado una caída sin precedentes, la ocupación había disminuido, el empleo se había precarizado sustancialmente -sobre todo en el sector manufacturero- y la distribución del ingreso continuó su tendencia crecientemente regresiva (Basualdo, 2006). De acuerdo a los datos proporcionados por Mariana González (2012) pese a una leve mejora en la evolución de los salarios en los primeros años democráticos, no logra revertirse la situación de deterioro iniciada en 1975 con el plan de ajuste implementado por Celestino Rodrigo.

Asimismo, se produce una fractura considerable en el mundo del trabajo en la medida en que el desplazamiento geográfico de plantas industriales, implica una pérdida de los puestos de trabajo en centros industriales tradicionales, como Córdoba. Así, nos dice Basualdo (2006: 254) “... la conjunción de ambos procesos –desindustrialización y promoción industrial- dio lugar al surgimiento de otro estrato dentro de la clase trabajadora: los desocupados, los que tenían obvias diferencias con los anteriores, tanto como las que ambos –desocupados y nuevo proletariado industrial- tenían con los trabajadores industriales tradicionales”. Esta heterogeneidad dentro de la clase trabajadora, también es una de las condiciones que deben ser tomadas en cuenta a la hora de analizar las estrategias de apoyo y/o resistencia de los trabajadores y sus organizaciones representativas dentro de las disputas por la distribución del ingreso.

En términos nacionales en la década de los ochenta, a pesar de los primeros intentos de recuperación, los indicadores laborales de desocupación y subocupación se expandieron de manera considerable. Así, tomando los años de inicio (1980) y final (1989) la tasa de desocupación fue de 2,5 % y 7,1% respectivamente; mientras que los valores para la tasa de subocupación fueron del



5,8% y de 8,6% para los mismos años (Ortiz y Schorr, 2006: 23). Así, el aumento de la desocupación, la subocupación, el traslado de trabajadores hacia sectores de menor productividad y la consolidación del denominado sector informal, derivaron en un notable deterioro del nivel de los ingresos, con la consecuente incapacidad de grandes sectores sociales de atender a sus necesidades básicas. Para el periodo se registra un aumento considerable de la pobreza, dando cuenta de una movilidad estructural descendente (Torrado, 2010).

En relación a la situación salarial, al menos durante la gestión Grinspun al frente del Ministerio de Economía, hubo aumentos salariales, que intentaron recuperar el poder adquisitivo de los trabajadores. Sin embargo, luego de la salida del ministro, y producto de la alta inflación que da cuenta de la creciente puja por la distribución del ingreso, el desmoronamiento de la capacidad de compra de los salarios, cuadruplicó la proporción de hogares con ingresos por debajo de la línea de pobreza (Lindenboim, Graña y Kennedy, 2006), al tiempo que se acentuó una creciente tendencia a la heterogeneidad dentro de la clase obrera argentina (Torrado, 2010).

Si además tomamos como caso el desenvolvimiento de las variables e indicadores en la industria manufacturera durante el período alfonsinista, vemos un incremento de la productividad en relación a las horas trabajadas, pese a que en términos generales el volumen físico de la producción disminuyó en un 10 %; una disminución de la cantidad de obreros ocupados que en la ocupación registrada en la actividad representó un 12% y en las horas-obrero trabajadas cerca de un 15%. Al mismo tiempo se observa una reducción de los salarios reales percibidos por estos trabajadores, de tal manera que hacia fines de 1989, el salario promedio real en el sector fue aproximadamente un 34% más reducido que en 1984 (Schorr, 2007).

Si bien se registra una leve recomposición durante la gestión de Grinspun, a partir de su renuncia, el salario promedio, disminuyó en términos reales cerca de un 30% entre 1984 y 1989, elemento que nos indica una profundización del empeoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores. Así, en 1989 el salario medio de la Argentina fue, en términos reales, casi un 50% más bajo que en los años previos al golpe de Estado de marzo de 1976 (Ortiz y Schorr, 2006: 24). Cabe destacar tal como lo hace Basualdo (1992) que la situación de precarización laboral, el incremento de la pobreza y los niveles de desigualdad social como consecuencia de las políticas económicas adoptadas, se ve reflejada estadísticamente antes de los estallidos hiperinflacionarios de 1989. Para el caso de Capital Federal y el Gran Buenos Aires, en 1988, podemos ver la creciente desigualdad social, ya que el 20% de la población de menores ingresos percibía 5% del ingreso total y el 10% de



la población de mayores ingresos, el 36%. Hacia 1974, estos valores eran del 9 % y del 24% del ingreso, respectivamente (Basualdo, 1992).

En resumen, “el retorno a la constitucionalidad a fines de 1983 no trajo aparejada la restauración de las pautas de intervención social del estado previas a 1976 pese a la retórica inicial a favor de los asalariados” (Cortés y Marshall, 1991: 39). Muy por el contrario, entre fines de 1983 y mediados de 1989 las políticas económicas y sociales implementadas, condujeron a acentuar los principales legados de la última dictadura militar, y en particular, esto significó para los sectores populares, un notable deterioro en sus condiciones de vida. Al mismo tiempo, al interior de la clase trabajadora se observa una creciente heterogeneidad, que se acentuará en la década posterior.

Dinámica del mercado de trabajo en Córdoba

A partir de la breve descripción que realizamos sobre el desenvolvimiento de los principales indicadores del mercado de trabajo en el apartado anterior, nos dispondremos ahora a realizar una descripción de la configuración del mercado de trabajo en Córdoba, desde el retorno democrático hasta el año 1991. La delimitación temporal responde, por un lado, a los avances de investigación alcanzados hasta el momento que además coinciden con el final del segundo periodo de gobierno de Eduardo Angeloz, y a nivel nacional, con la instauración del régimen de convertibilidad.

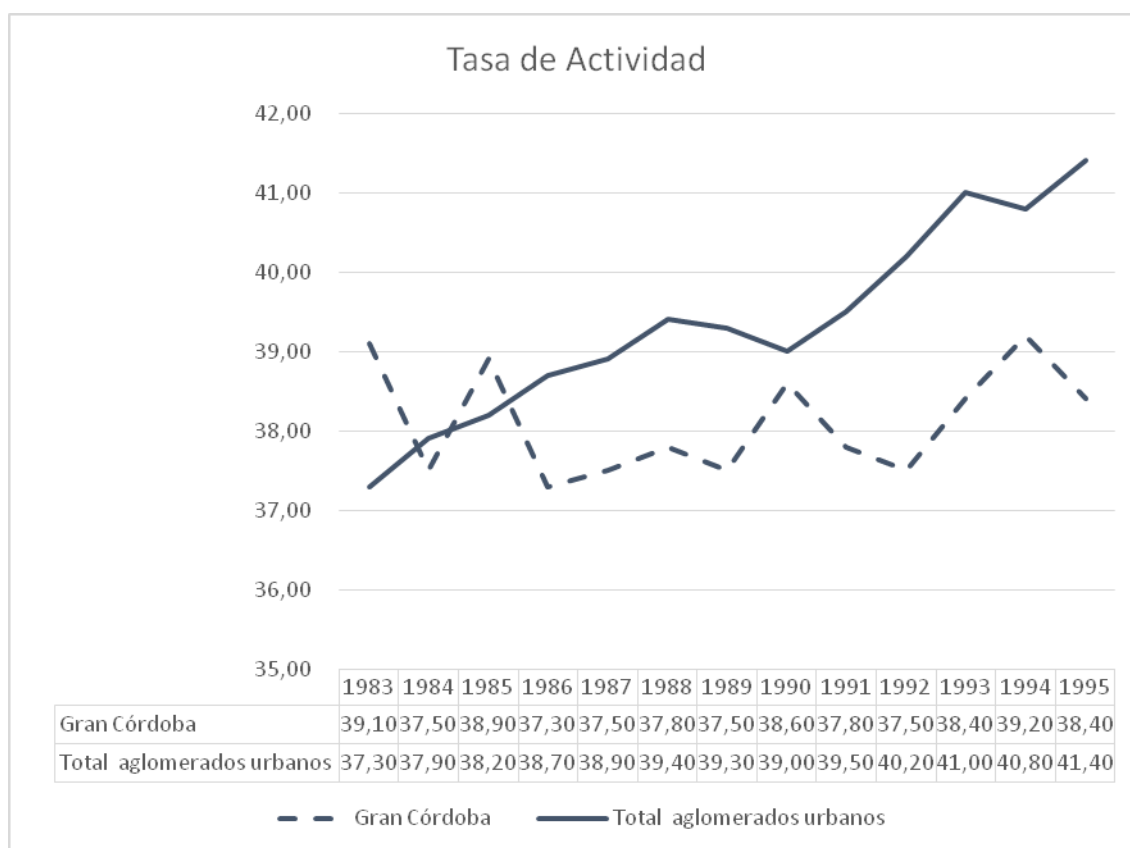
Para esto, presentaremos los datos que hemos recopilado, a partir de la información proporcionada por la Encuesta Permanente de Hogares del INDEC, referentes a: 1. La dinámica de empleo, tomando como indicadores la tasa de actividad, de empleo, de desocupación y subocupación. 2. La estructura ocupacional en función de las ramas de actividad, para tratar de analizar los cambios o desplazamientos al interior del mercado de trabajo, y que nos servirá de indicadores para poder, en un futuro, analizar los cambios en la estructura productiva de la provincia, y su inserción económica a nivel nacional e internacional.

Respecto a la dinámica de empleo, en la provincia de Córdoba para el periodo de estudio observamos las siguientes características. La tasa de actividad¹ en Córdoba, como podemos ver en

¹ La tasa de actividad indica qué parte de la población se encuentra participando activamente en el mercado de trabajo. Se calcula como la relación porcentual entre la población económicamente activa y la población total. La PEA, según la OIT, abarca a todas las personas indiferentemente de su sexo (estén empleadas o desempleadas) que aportan su trabajo para producir bienes y servicios económicos, definidos según los sistemas de cuentas nacionales y de balances

el gráfico que sigue, es menor respecto al total de aglomerados urbanos y se mueve ampliando la diferencia. Si bien para el intervalo que va desde 1986 a 1989 esta se acerca al nivel nacional, la tendencia muestra que después de las crisis hiperinflacionarias continúa por debajo del promedio nacional, por lo menos hasta la crisis provincial de 1995².

Tasa de Actividad del Gran Córdoba y el total de aglomerados relevados por la EPH. 1983 – 1995.



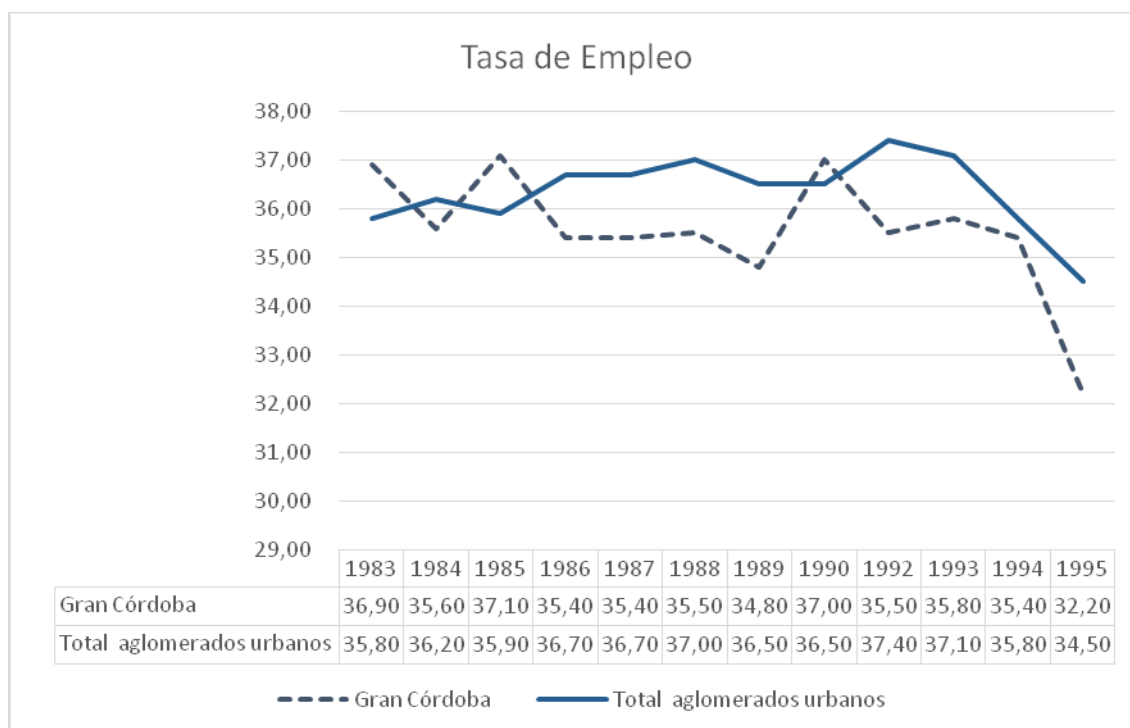
Fuente: Elaboración propia en base a EPH - INDEC

de las Naciones Unidas, durante un período de referencia. En el caso de Argentina, se considera además “activas a las personas que, sin percibir remuneraciones, trabajen un mínimo de 15 horas en la semana de referencia” (Neffa, Panigo, Pérez y Persia, 2014: 15)

² La crisis del año 1995, devino de la imposibilidad de pago de salarios a empleados del sector público por parte del gobierno provincial, así como también la imposibilidad del mismo a hacer frente a la cancelación de deudas mediatas contraídas a lo largo de las gestiones angelocistas, con diferentes organismos financieros. El ciclo de protestas que acompañó a la coyuntura (Gordillo, 2003), así como las disputas al interior de la Unión Cívica Radical (Moyano, 2007), son elementos que necesariamente deben tomarse en cuenta para comprender la salida anticipada de Angeloz, para ser reemplazado por el también radical, Ramón Bautista Mestre. Sin dudas, las consecuencias financieras del denominado “Efecto Tequila” en referencia a la crisis financiera mexicana, no debe ser un elemento explicativo soslayado. La profunda crisis provincial posibilitará la profundización de políticas de ajuste y reducción del gasto público y social así como nuevos intentos privatizadores de las empresas estatales.

En la tasa de empleo³ por su parte, excepto en los años 1983, 1985, y 1990, observamos en el gráfico y tabla siguiente, una tendencia a estar por debajo del promedio nacional, del total de aglomerados urbanos relevados por la EPH. Aun así la tendencia es a acompañar el estancamiento y luego el movimiento descendente, incluso de manera más pronunciada. Así en el año 1995 la tasa de empleo se ubica en un magrísimo 32.2 %.

Tasa de Empleo del Gran Córdoba y el total de aglomerados relevados por la EPH. 1983 – 1995.



Fuente: Elaboración propia en base a EPH - INDEC

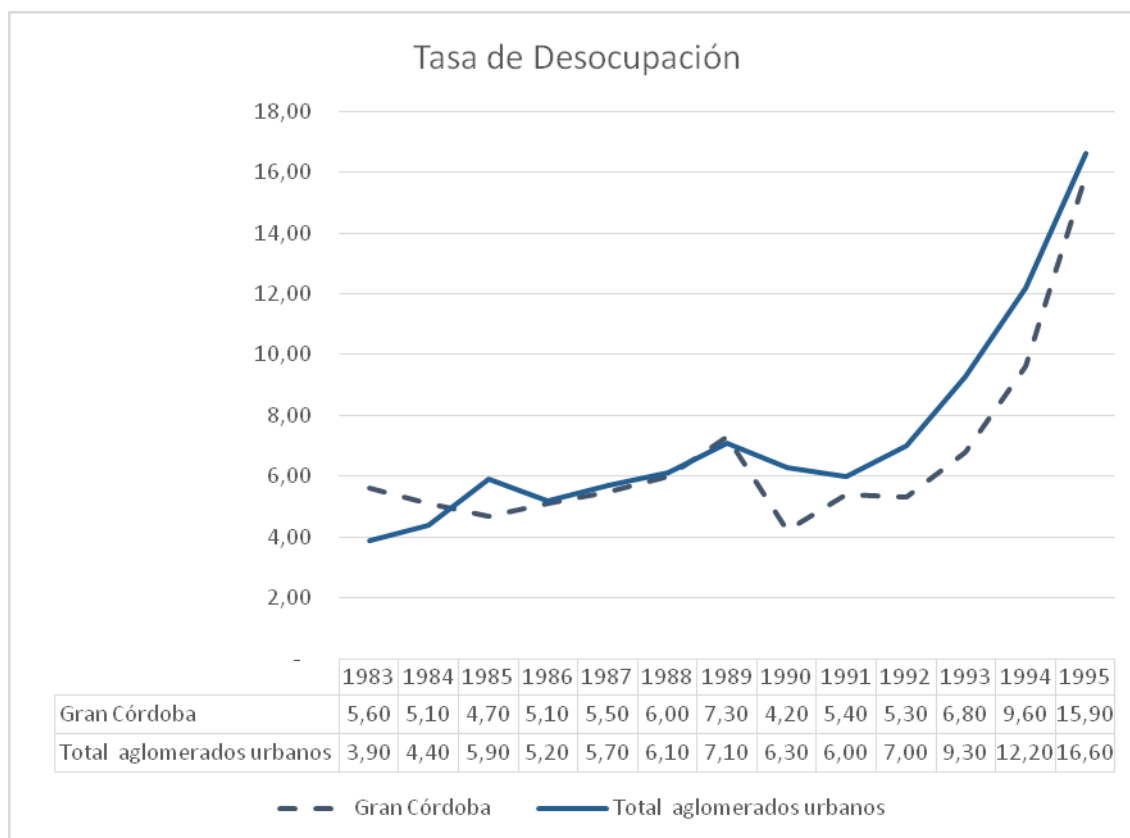
En lo que hace a la desocupación, resulta claro que si bien en los dos primeros años democráticos y durante la crisis de 1989, cuando los valores de la tasa de desocupación⁴ son superiores a la media de la totalidad de los aglomerados urbanos, esta corre levemente por debajo del promedio nacional. Es también claro que aunque las tasas nacionales de desocupación son más

³ La tasa de empleo indica la relación entre la Población Ocupada y la población total.

⁴ La tasa de desocupación calcula el porcentaje entre la población desocupada y la población económicamente activa.

elevadas, no existe diferencia en cuanto a la tendencia expresada por las curvas. En este sentido, se evidencia un acompañamiento del movimiento, tal como podemos observar en el siguiente gráfico. Es necesario remarcar además, que se muestra una extraña baja de la tasa de desocupación en el Gran Córdoba durante 1990. Luego de esta breve separación, las curvas retoman la tendencia posterior a acercarse, aumentando sostenidamente.

Tasa de Desocupación del Gran Córdoba y el total de aglomerados relevados por la EPH. 1983 – 1995.



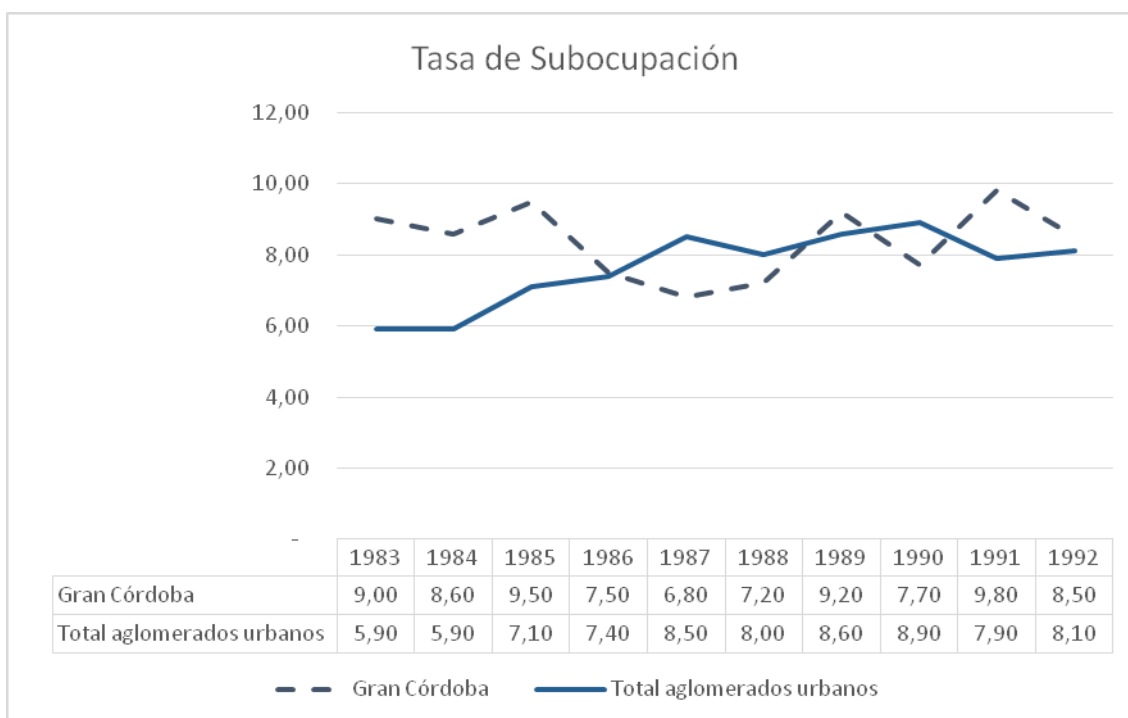
Fuente: Elaboración propia en base a EPH - INDEC

Por último, la tasa de subocupación⁵, también sigue la evolución del total de aglomerados, aunque en este caso levemente por arriba. Exceptuando los años 1987, 1988 y 1990 en los que se

⁵ La tasa de subocupación nos aporta datos sobre el porcentaje entre la población subocupada y la población económicamente activa. La población subocupada, se refiere a los ocupados que trabajan menos de 35 horas semanales,

observa un porcentaje menor en la tasa de subocupación, respecto al del total de los aglomerados urbanos, en los otros años, vemos que el nivel de subocupación se mantiene por encima del promedio nacional. A diferencia de los otros indicadores, podemos observar en el siguiente gráfico, mayores oscilaciones entre las curvas que se cruzan reiteradas veces.

Tasa de Subocupación del Gran Córdoba y el total de aglomerados relevados por la EPH. 1983 – 1992.



Fuente: Elaboración propia en base a EPH - INDEC

Si tomamos estos dos últimos indicadores en conjunto, en el caso de Córdoba representaron en los años de punta (1983-1991) el 6,5% y el 15,2% de la población económicamente activa, lo que representa un incremento del 233,85%. Mientras tanto, el aumento de dicha sumatoria para el total de los aglomerados urbanos fue del 141,83%; ya que mientras en el año 1983 representaba el 9,8% de la PEA, en 1991 se elevó hasta el 13,9 %. Así, tanto esta diferencia como el débil comportamiento de la tasa de empleo local respecto de la del total de aglomerados resulta

que desean trabajar más horas y se encuentran disponibles para hacerlo, de acuerdo a las definiciones del Ministerio de Economía de la Nación.

Estructura porcentual de la población ocupada, según Rama de Actividad de la Ocupación Principal. Gran Córdoba. 1980 – 1991

Año	Sector Primario	Sector Secundario	Industrias Manufact.	Construcción	Otros	Sector Terciario	Comercio	Serv. Comun. Soc. y Pers.	Otros
1980	0,30	35,70	24,70	10,50	0,50	62,90	21,50	29,60	11,80
1981	0,40	30,80	20,90	9,40	0,50	66,80	23,90	32,60	10,30
1982	0,60	30,10	20,80	8,80	0,50	67,40	22,90	34,90	9,60
1983	0,90	28,90	19,70	8,80	0,40	67,00	21,70	33,60	11,70
1984	0,70	29,50	19,50	9,50	0,50	66,50	22,50	33,00	11,00
1985	1,10	28,10	19,90	7,70	0,50	68,30	23,00	35,00	10,30
1986	1,20	31,40	21,50	8,90	1,00	63,50	21,20	32,20	10,10
1987	0,60	31,50	21,20	9,10	1,20	65,60	22,90	32,30	10,40
1988	0,70	29,00	18,50	9,50	1,00	66,60	22,70	34,40	9,50
1989	0,90	24,70	17,20	6,90	0,60	73,20	23,30	39,00	10,90
1990	0,70	28,10	19,10	8,20	0,80	70,60	21,90	37,10	11,60
1991	1,00	24,90	15,40	8,50	1,00	74,00	24,60	38,00	11,40

Fuente: Elaboración propia en base a EPH - INDEC



difícil afirmar que la dinámica del mercado de trabajo fue diferente de la evolución nacional, tal como lo planteaban los representantes del *modelo cordobés*. Resulta bastante complejo afirmar, en este sentido, la existencia de una dinámica económica diferenciada respecto a la que impone el patrón de acumulación a nivel nacional. Más bien parece, mostrarse un acompañamiento de las pautas descriptas respecto a la configuración del mercado de trabajo por la bibliografía referida en el análisis del ámbito nacional.

En el mismo sentido, al explorar la estructura ocupacional y evaluar posibles inferencias a partir de ello, complementado con datos del Producto Bruto Geográfico de que disponemos y que evidencian las transformaciones en la estructura productiva, parecen continuar en el marco común impuesto por la dinámica de acumulación nacional.

Por las características de la fuente utilizada (EPH puntual) nos es difícil poder advertir la importancia del sector primario dentro de la economía provincial, pese a la tendencia creciente del volumen de producción de este sector en la economía de la provincia, como vemos en la tabla de datos sobre el producto bruto geográfico por actividades económicas.

Pese a estas aclaraciones, podemos afirmar que en materia del empleo urbano, en donde reside por otra parte la mayor cantidad de población de nuestra provincia, dentro del sector secundario vemos que en las industrias manufactureras presentan una tendencia decreciente del nivel de ocupación, fundamentalmente si tomamos las puntas del periodo seleccionado. En la rama de construcción, por su parte, en los primeros años democráticos se observa una abrupta caída (del 7,05 % en 1983 a un 3,39% en 1984 y un 2,94% en 1985), tanto en la construcción pública como privada (CFI, 1988: 50). Esta tendencia es observable también en la participación porcentual de estas actividades dentro del producto bruto geográfico. Asimismo, como veremos en el apartado que sigue, en el periodo relevado, las intervenciones que intentaron promover actividades económicas específicas en el ámbito provincial, fueron principalmente aquellas ligadas a las actividades primarias.

Uno de los elementos explicativos posibles para comprender este proceso provincial, es que con la dictadura militar, como expresamos anteriormente, se produce una apertura de la economía indiscriminada. El sector automotriz en particular, eje dinámico de la economía provincial desde mediados del siglo XX, se vio altamente afectado ya que “hasta 1978 esta industria tenía un bajísimo grado de apertura, dado que el régimen sectorial imponía un muy alto porcentaje de integración nacional, y prácticamente eliminaba las importaciones de productos terminados”

(Kosacoff, 1993: 25). Con el proceso aperturista, las importaciones tanto de bienes terminados, como de autopartes, crecieron significativamente. A partir de 1981 volvió a constituirse como una actividad económica protegida, sin embargo, quedó abierta la importación de partes, lo que contribuyó a que los componentes de producción nacional fueran disminuyendo cada vez más, con el consecuente impacto en la economía provincial.

Producto Bruto Geográfico de Córdoba, composición porcentual por actividades económicas. 1980-1985						
Actividades económicas	1980	1981	1982	1983	1984	1985
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	18,92	24,75	23,03	25,77	27,17	28,44
Explotación de minas y canteras	0,57	0,37	0,45	0,47	0,36	0,31
Industrias manufactureras	22,67	18,54	18,48	18,43	19,38	18,5
Electricidad, gas y agua	2,25	2,00	2,16	2,18	2,3	2,36
Construcción	5,28	5,53	7,14	7,05	3,39	2,94
Comercio al por mayor y al por menor y restaurantes y hoteles	16,47	15,31	15,54	16,02	17,26	16,32
Transportes, almacenamiento y comunicaciones	5,72	5,55	6,1	5,61	5,12	5,1
Establ. financieros, seguros, Bienes inmuebles y servicios	15,57	14,54	14,04	12,52	12,66	13,01
Servicios comunales, sociales y personales	12,55	13,42	13,06	11,94	12,36	13,01

Fuente: Elaboración en base a datos extraídos de CFI (1988)

Ahora bien, como podemos observar en la tabla de estructura ocupacional, es el sector terciario el que tiene una tendencia creciente en el nivel de ocupaciones, y dentro de este sector en particular, la rama servicios. Si nos adentramos en la composición del Producto Bruto geográfico, vemos que las actividades de comercio también evolucionan de manera positiva, fundamentalmente



el comercio al por menor (CFI, 1988: 51), que podría dar cuenta de que, a partir del desplazamiento de la mano de obra de las ramas industriales, la estrategia seguida puede haber sido la instalación de comercios minoristas, o el emprendimiento de actividades por cuenta propia.

Asimismo, tal como veremos en el apartado posterior, las exhortaciones tanto del poder ejecutivo provincial como del legislativo, en relación al mercado de trabajo, tuvieron escasos efectos a nivel estadístico. Sin embargo, es necesario incorporar otras variables de análisis, y fuentes de información, para poder justificar o modificar estas afirmaciones provisorias.

Intervenciones estatales a nivel provincial

Siguiendo a Cortés y Marshall (1991) consideramos que la intervención del Estado regula el mercado de trabajo a través de diversos instrumentos, entre otros, las medidas de política laboral, la provisión estatal de bienes, servicios y transferencias y, la seguridad social. Siguiendo a Rodgers, las autoras plantean que existen mecanismos de regulación del mercado de trabajo directos (disposiciones jurídicas y políticas que regulan el volumen, características y distribución de la oferta de fuerza de trabajo) e indirectos (provisión estatal de bienes y servicios, transferencias, seguridad social y aquellas políticas que refieren a la población y la familia). En este sentido, afirman que las intervenciones estatales tienen efectos regulatorios sobre la oferta de la fuerza de trabajo y las condiciones para su venta y uso (Cortés y Marshall, 1993). Al mismo tiempo, consideran que dichas intervenciones se adaptan “a los requerimientos de la mano de obra (derivadas del ritmo y naturaleza del proceso de acumulación) y, en segundo lugar, al peso que las estrategias económicas asignan al consumo de los asalariados en el mercado interno” (1991: 24). Es decir que, el tipo de intervenciones estatales, dependen del patrón de acumulación, y siguen por tanto, a las estrategias de acumulación de capital dominantes.

Los mecanismos de regulación directos a nivel provincial, son quizás más limitados que los nacionales, en tanto que la función principal del Ministerio de Trabajo de la Provincia es la intervención en la resolución de conflictos -es decir ejercer como policía laboral-, la competencia de legislar en el ámbito laboral y re-regular las relaciones entre capital y trabajo, son competencia de la Nación. En este sentido, dentro del Ministerio de Trabajo de la Provincia, encontramos el Departamento Provincial de Trabajo, que se encarga de controlar el cumplimiento de las leyes nacionales (Estatutos, Ley de Contrato de Trabajo, etc.). Por otra parte, la delegación del Ministerio



de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación, y sus subdelegaciones en el interior provincial, regulan y controlan las asociaciones de los trabajadores y por otro lado, intervienen para resolver conflictos de los entes nacionales; asimismo, controlan en todos los ámbitos de la provincia el cumplimiento de las normas de seguridad social.

Ahora bien, de acuerdo a nuestra primera aproximación en la exploración de fuentes legislativas y ejecutivas provinciales, podemos dar cuenta de las diversas formas de intervención estatal en la dinámica del mercado de trabajo provincial.

En el periodo 1983-1991, las principales intervenciones relevadas refieren a:

- La reinstalación de las subdelegaciones del Ministerio de trabajo de la Nación, en las cabeceras departamentales de la provincia así como la creación de cámaras de trabajo provincial. Este proceso, más intenso en los primeros dos años de gestión, da cuenta de la normalización institucional, para luego dar paso, entre los años 1984 y 1985 a nuevas delegaciones. La creación de estas últimas, en todos los casos analizados, se justificaba por “Su economía regional, que tiene su polo de desarrollo a través de numerosas industrias (curtiembre, petroquímica, hotelera, fábrica de armas, agricultura, ganadería) requiere para su desenvolvimiento la ocupación de numerosas personas que aportan para su trabajo, la mano de obra necesaria” (DSD. Año 1985. Pág. 235). A partir de 1986, observamos, hasta el final del periodo, algunas modificaciones a las reglamentaciones del funcionamiento de las mismas, en particular, a partir de 1987, con la implementación de la Reforma del Estado de la provincia.
- Creación de un Código de procedimiento para la Justicia de Trabajo en la provincia.
- Exenciones del pago de impuestos o servicios, como mecanismo indirecto de regulación, a diferentes grupos (cuentapropistas, profesionales liberales y desempleados)
- Programas de formación para trabajadores calificados, así como pasantías para estudiantes universitarios de derecho en el ámbito del Estado; y programas de capacitación laboral para la reconversión de la mano de obra, en función de los nuevos requerimientos de la economía, dependientes del Ministerio de Trabajo de la Provincia, que ponen el eje de intervención en la empleabilidad de los sujetos a partir del dotamiento por parte del Estado, de ciertas capacidades/saberes que carecerían.

- Elevación en el año 1990 al poder central, de un proyecto de habilitación de contratos de trabajo a tiempo parcial con los aportes y contribuciones correspondientes al tiempo trabajado. Como fundamentación encontramos “alentar una política de empleo tendiente a la ampliación de la base ocupacional, por la que la promoción de este tipo de contrato de trabajo requiere a su vez allanar el camino de obstáculos, como es el adicionar un costo sobre horas no laboradas en los aportes a los organismos de seguridad social” (Mensajes legislativos. 1991)
- Intervenciones tendientes a garantizar la estabilidad laboral a través de las numerosas reincorporaciones de trabajadores cesanteados después del golpe de estado de 1976 (personal de salud, administración pública, militantes gremiales y delegados de las actividades privadas, docentes, entre otros), las diversas titularizaciones de personal contratado en situación precaria, entre otros. Si bien los fundamentos difieren, en general las posturas de los diversos partidos concuerdan que “Los trabajadores argentinos durante estos últimos ocho años han sufrido persecuciones y presiones que los obligaron a renunciar a sus derechos laborales... las injusticias cometidas con nuestros trabajadores de la provincia de Córdoba, exige una ley de incorporación de cesantes por causas políticas y gremiales que sea amplia y generosa, que permita la restauración de los derechos conculcados por el régimen militar y sus personeros.” (D.S.D 1985. Tomo II. Pág. 52-53).
- Intervenciones en relación a la Seguridad Social como ser el establecimiento de asignaciones familiares y/o obras sociales a ciertos grupos de trabajadores como por ejemplo las empleadas de amas de casas, madres y desamparadas; creación de guarderías para diferentes grupos de trabajadores; regularización de jubilaciones a dichos sectores (previsión social). Además, en lo que concierne a los actores estatales ligados al proceso de diseño e implementación de las políticas de seguridad social, los mismos se encontraban, fundamentalmente, en dos ministerios: el de Bienestar Social y el de Economía.
- Es necesario remarcar el accionar y alcance geográfico de ciertas políticas sociales como el PAICOR con sus diferentes líneas (ancianidad, niñez, etc.), o las políticas de viviendas económicas (IPV).

- La regulación de consejos de profesionales como ser: gráficos, podólogos, ingenieros, abogados, servicios sociales, ciencias informáticas, psicopedagogos, martillero y corredores públicos, profesionales del turismo, entre otros.
- Regulación salarial de la administración pública, a través de incrementos salariales o reducciones en “tiempos de crisis”.
- Políticas focalizadas para la inserción de los discapacitados en actividades laborales, dependientes del Ministerio de Trabajo de la Provincia.
- Promoción de actividades económicas a partir de la regulación y fomento de establecimientos productivos de ganado caprino, producción de sorgo y producción de maní en distintas regiones. El instrumento principal de promoción giró en torno a la implementación de políticas crediticias o reducciones impositivas. Asimismo en el período se crea la ley de promoción para la creación de parques industriales.

Si bien las principales leyes laborales se establecen a nivel nacional, podemos observar diversos posicionamientos en estos asuntos, en particular respecto a la difusión de derechos laborales, el reordenamiento sindical, modificaciones de instituciones como el PAMI, etc.

En este sentido, el Estado provincial en sus poderes legislativos y ejecutivos, no eran indiferentes a las problemáticas derivadas del mundo del trabajo; en el relevamiento realizado pudimos observar constantes manifestaciones en torno a los diversos conflictos laborales del período, tanto manifestando solidaridad a los hechos, en particular del Partido Justicialista y del Frente Justicialista Renovador, como repudiando aquellos que el partido gobernante consideraba violentos; estos repudios, en general fueron acompañados por el bloque de la Unión Demócrata de Centro⁶.

Conclusiones provisionarias

Subrayamos el carácter de provisionalidad de estas conclusiones, ya que consideramos que es posible la incorporación de otras variables de análisis de las regulaciones que contribuyan al estudio de la configuración del mercado de trabajo provincial, que seguramente harían más ricos,

⁶ Sin embargo, realizar afirmaciones contundentes sobre estas intervenciones, por un lado escapa a la presentación de esta ponencia, y requerirían por otro lado, avanzar en el tiempo, para ver posibles desplazamientos, y complementarlo con un análisis de fuentes periódicas.



estos primeros avances de investigación. Una de estas variables podría ser, como vimos en la breve descripción del mercado de trabajo a nivel nacional, la conformación de la estructura social provincial, las estrategias de apoyo y/o resistencia de los trabajadores y sus organizaciones representativas dentro de las disputas por la distribución del ingreso.

Tentativamente podemos afirmar que los mecanismos de regulación del mercado de trabajo de la provincia de Córdoba, observados en este período de transición democrática, dan cuenta de un intento de restablecimiento de ciertas instituciones laborales tendientes a la restitución de derechos, en particular el sostenimiento de la fuente de trabajo. Pese a ello, si bien los principales indicadores laborales dan cuenta de una creciente precarización en el mercado de trabajo local, no observamos aun intervenciones directas tendientes a modificar dicha situación, exceptuando quizás la elevación de una propuesta para introducir la figura del contrato a tiempo parcial en 1990, o las políticas focalizadas de colocación de trabajadores con discapacidades. Creemos necesario, seguir profundizando nuestra investigación en los años del tercer mandato de Angeloz, para poder realizar afirmaciones con mayor contundencia sobre estos asuntos. Asimismo, de acuerdo a lo que pudimos ver hasta esta instancia de investigación, las políticas de promoción de ciertas actividades económicas impulsadas, tampoco revierten los crecientes niveles de desocupación y subempleo. Por otra parte, las denominadas por el Ministerio de Trabajo “políticas de empleo” tuvieron las características de ser focalizadas, como decíamos, a aquellos grupos considerados por el aparato estatal como “inempleables” como puede ser el caso de los discapacitados. La propuesta de pensar políticas activas de empleo, dirigidas a la población con mayores dificultades de inserción en el mercado de trabajo, plantea nuevas aristas en torno a qué papel le compete al Estado en esta materia, que creemos es necesario profundizar.

Además las políticas de capacitación implementadas por el Ministerio de Trabajo ponen el acento en la empleabilidad de los sujetos. El concepto de empleabilidad pone la responsabilidad de su condición de desempleado en el sujeto (falta de competencias, falta de experiencia, déficit educativo) y no en las condiciones del mercado de trabajo marcadas por los procesos de acumulación y la dinámica del capital.

En función de la problemática presentada al inicio de nuestra ponencia, creemos necesario relativizar las interpretaciones en torno a la caracterización de los rasgos bienestaristas del Estado de la provincia de Córdoba; esto en cuanto a que, a partir del estudio de sus intervenciones sobre el mercado de trabajo local, no observamos grandes diferencias que cuestionen el patrón de



acumulación dominante. En este sentido es que observamos dinámicas de desenvolvimiento similares a las analizadas por los estudios nacionales. Es menester, sin embargo, seguir profundizando nuestro estudio para poder aportar a la profundización de estudios regionales y provinciales, y en particular al estudio de la historia reciente de Córdoba, para poder intentar atender a la conflictiva y compleja articulación de lo regional y lo nacional en los fenómenos económico-políticos.

Bibliografía

- ARCEO, E. y BASUALDO, E. (Comp.)(2009): Los condicionantes de la crisis en América Latina. Inserción internacional y modalidades de acumulación, CLACSO, Bs. As.
- ARIÑO, M. (2010): "Transformaciones en el mercado de trabajo: 1974-2002 (PEA, Empleo, Salarios, Ingresos)" En: TORRADO, S. (Comp.): El costo social del ajuste (Argentina 1976-2002), Edhasa, Bs. As.
- AZPIAZU, D., BASUALDO, E. y KHAVISSE, M. (1986): El nuevo poder económico en la Argentina de los años 80, Legasa, Bs. As.
- BASUALDO, E. (1992). Formación de capital y distribución del ingreso durante la desindustrialización. Instituto de Estudios sobre Estado y Participación.
- BASUALDO, E. (2006): Estudios de Historia económica Argentina desde mediados del siglo XX a la actualidad, S XXI, Bs. As.
- BASUALDO, E. (2013): "El legado dictatorial. El nuevo patrón de acumulación de capital, la desindustrialización y el ocaso de los trabajadores". En VERBITSKY, H. y BOHOSLAVSKY, J.: Cuentas pendientes. Los cómplices económicos de la dictadura, S XXI, Bs. As.
- BRITOS, N. (2006): Modelo para armar. La intervención estatal en el campo del desempleo en la provincia de Córdoba, mimeo, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.
- CANITROT, A. (1982): Orden social y monetarismo, CEDES, Bs. As.
- CANITROT, A. (1992): "La macroeconomía de la inestabilidad. Argentina en los '80", en Boletín informativo Techint N° 272, Bs. As.
- CARRIZO, C. (1994): "Estado y ansiedad en Córdoba", Administración pública y sociedad N°9, IIFAP –UNC, Córdoba

- CARRIZO, C. (1997): "Intervención estatal y organizaciones sociales. El consejo económico y social de la Provincia de Córdoba. 1985-1993", Administración pública y sociedad N°10, IIFAP –UNC, Córdoba.
- CARRIZO, C. (2000): "De la subordinación negativa a la subordinación positiva de la intervención estatal. El sistema político administrativo provincial en Córdoba, 1995-1999", Administración pública y sociedad N° 13, IIFAP –UNC, Córdoba.
- CASTELLANI, A. (2006): Estado, empresas y empresarios: la construcción de ámbitos privilegiados de acumulación entre 1966 y 1989, Prometeo, Bs. As.
- CLOSA, G. (2010): "La recuperación de la democracia y los gobiernos radicales. Angeloz y Mestre (1983–1999)" en TCACH, C.: Córdoba Bicentenario. Claves de su historia contemporánea, Centro de Estudios Avanzados -UNC, Córdoba.
- CORTÉS, R. (1990): "El empleo urbano argentino en los '80. Tendencias recientes y perspectivas" en: AA. VV.: Mucho, poquito o nada. Crisis y alternativas de Política Social en los 90, CIEPP – UNICEF, Bs. As.
- CORTÉS, R. y MARSHALL, A. (1991): "Estrategias económicas, intervención social del Estado y regulación de la fuerza de trabajo. Argentina 1890-1990", Estudios del Trabajo N° 1.
- CORTÉS, R. y MARSHALL, A. (1993): "Política social y regulación de la fuerza de trabajo", Cuadernos médico-sociales, N° 65-66.
- FRÁVEGA, O. (2006): Historia de la Unión Cívica Radical de Córdoba, 1890-2000, Brujas, Córdoba.
- GONZÁLEZ, M. L. (2012). La relación de largo plazo entre patrones de crecimiento y mercado de trabajo: un análisis sobre los salarios en Argentina entre 1950 y 2006.
- GORDILLO, M. (2003): "El modelo cordobés y su crisis: la caída de Angeloz en 1995", Anuario de la Escuela de Historia N°3, Escuela de Historia, FFyH, UNC, Córdoba.
- GORDILLO, M. (et. al.)(2012): La protesta frente a las reformas neoliberales en la Córdoba de fin de siglo, Ferreyra editor, Córdoba.
- KOSACOFF, B. (1993), "La industria argentina: un proceso de reestructuración desarticulada", Documento de Trabajo No.53- CEPAL, Bs. As.
- LA SERNA, C. (1997): "Actores y procesos en la crisis del estado de bienestar", Administración pública y sociedad N° 10, IIFAP –UNC, Córdoba.

- LA SERNA, C. (1998): "Acerca de la transformación del estado de bienestar: tendencias y prácticas del nuevo escenario", Administración pública y sociedad N° 11, IIFAP –UNC, Córdoba.
- LA SERNA, C. (2001): "Reforma y Democracia: el caso del Estado de la provincia de Córdoba en el periodo 1995-1997", Administración pública y sociedad N° 14, IIFAP –UNC, Córdoba.
- LINDENBOIM, J., GRAÑA, J. y KENNEDY, D. (2006): "Concepto, medición y utilidad de la distribución funcional del ingreso. Argentina 1993–2005", ponencia presentada en V Jornadas sobre Mercado de Trabajo y Equidad en Argentina, Universidad Nacional de General Sarmiento, Bs. As.
- MOYANO, J. (2007): "Oficialismo y oposición ante la crisis provincial de 1995. Un análisis de la actuación de los parlamentarios cordobeses", ponencia presentada en las Jornadas Internacionales: Historia y memoria de la dirigencia política contemporánea, CEA-UNC, Córdoba.
- NEFFA, J. C., PANIGO, D., PÉREZ, P. Y PERSIA, J. (2014). Actividad, empleo y desempleo. Conceptos y definiciones. Buenos Aires, CEIL-CONICET.
- ORTIZ Y SCHORR (2006): "La economía política del gobierno de Alfonsín: creciente subordinación al poder económico durante la década perdida", en: PUCCIARELLI, A.: Los años de Alfonsín. El poder de la democracia o la democracia del poder, S.XXI, Bs. As.
- PALOMINO, H. (2005): "Los cambios en el mundo del trabajo y los dilemas sindicales.1975-2003", en: Suriano, J. (comp.): Nueva historia argentina, Sudamericana, Bs. As.
- SANTARCÁNGELO, J. y FAL, J. (2010): La política financiera y su impacto en la acumulación. El caso argentino, 1977-2006, Prometeo, Bs. As.
- SCHORR, M. (2007): "La industria argentina entre 1976 y 1989. Cambios estructurales regresivos en una etapa de profundo replanteo del modelo de acumulación local", en Papeles de trabajo N°1, IDAES-UNSAM, Bs. As.
- TORRADO, S. (Dir.) (2010): El costo social del ajuste (Argentina: 1976-2002), Edhasa, Bs. As.